



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 17 de junio de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-035

AHORA SOCIEDADES PUEDEN ACTUALIZAR SU RUC POR INTERNET

Desde junio de 2015 el SRI facilita el proceso de actualización de RUC por internet para las sociedades públicas y privadas, que ahora podrán ingresar o modificar información concerniente al nombre comercial o de fantasía, datos de ubicación del representante legal, del contador, así como dirección de establecimientos, medios de contacto, cierre y tipo de establecimiento.

En el caso de personas naturales, que ya contaban con este beneficio desde septiembre de 2014, ahora podrán actualizar datos del contador, cierre y tipo de establecimiento; estas dos últimas opciones se aplicarán únicamente para los establecimientos adicionales que requieran ser actualizados.

Para actualizar el RUC, los contribuyentes deben ingresar a la página web institucional, a la opción "Servicios en Línea" con su clave electrónica, escoger la opción "General" y seleccionar "Actualización de RUC - Actualización de RUC Personas Naturales y Sociedades".

Una vez que los contribuyentes hayan actualizado su RUC, podrán reimprimirlo en línea. La aplicación de actualización de RUC por internet es de fácil manejo y permitirá que el contribuyente actualice sus datos desde su oficina o la comodidad de su hogar.

Para mayor información visite www.sri.gob.ec o llame al 1700 774 774.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***